

Hacia una solución duradera a los problemas de deuda soberana

Como consecuencia de la crisis financiera mundial, los países de renta baja, media y alta han visto crecer su deuda soberana. Hoy en día, no existe un mecanismo internacional para hacer frente a los problemas de deuda soberana de forma exhaustiva y eficaz. Una solución duradera exige un mecanismo independiente de renegociación de la deuda.

Una crisis de deuda inminente

Con motivo de la crisis financiera, los países de todo el mundo son cada vez más vulnerables a problemas relacionados con la deuda soberana:

- Casi un tercio de todos los países de renta baja están sobreindeudados o corren un alto riesgo de sobreindeudamiento. Otro tercio tiene un riesgo de sobreindeudamiento moderado¹;
- Una cuarta parte de los países beneficiarios de un alivio sustancial de la deuda a lo largo de la última década vuelve a tener un riesgo elevado de sobreindeudamiento²;
- Los pagos de la deuda externa de los países pobres crecerán un tercio a lo largo de los próximos años³;

La crisis de deuda que se avecina y el fracaso a la hora de hacer frente de forma eficaz tanto a la actual crisis como a las crisis en el pasado, ha **despertado el debate sobre cómo garantizar un mecanismo de renegociación de la deuda justo y predecible en el futuro.**

La crisis de deuda actual de la eurozona ilustra una vez más que se necesita un procedimiento predecible, eficaz, independiente y justo, y que una vez que ha comenzado la crisis ya es demasiado tarde para identificar una salida rápida y justa de la misma. Esta crisis de la eurozona también nos recuerda que la deuda y la forma en que se gestiona la deuda soberana es un tema de índole muy político que puede tener consecuencias importantes a nivel social y político si no se gestiona de forma eficiente, incluyendo el exigir responsabilidades a los prestamistas por especular y conceder préstamos de manera imprudente.

Parlamentarios de cuatro continentes se hacen eco de estas preocupaciones y propuestas

Parlamentarios de cuatro continentes se reunieron en la Asamblea Parlamentaria Paritaria de los Estados de África, el Caribe, el Pacífico y la Unión Europea en noviembre de 2011 y expresaron su preocupación por el endeudamiento alarmante de los países en desarrollo. Afirmaron que «se necesitan reformas políticas y nuevos mecanismos internacionales para abordar la reducción de préstamos y la gestión y resolución de la deuda».

Los parlamentarios destacaron que los futuros mecanismos de gestión de la deuda **«deben tener en cuenta las necesidades de gasto de los países en desarrollo endeudados para lograr los ODM»** (Objetivos de Desarrollo del Milenio). La Asamblea ACP-EU invitó a las organizaciones regionales a desarrollar un mecanismo de resolución de la deuda para los países endeudados **«basado en evaluaciones de impacto independientes de su situación socioeconómica, reduciendo así el espacio para la politización excesiva a la hora de adoptar decisiones para el alivio de la deuda»⁵.**

¹ FMI, list of LIC Debt Sustainability Analyses, junio de 2012 <http://www.imf.org/external/pubs/ft/dsa/dsalist.pdf>

² Ibídem.

³ Jubilee Debt Campaign, The state of debt: Putting an end to 30 years of crisis, mayo de 2012 <http://www.jubileedebtcampaign.org.uk/download.php?id=1084>

«Como saben, se ha trabajado mucho para reforzar la arquitectura del sistema financiero internacional como respuesta a las recientes crisis financieras en los mercados emergentes. Pero todavía queda mucho por hacer: no disponemos de incentivos para ayudar a los países con deudas insostenibles a encontrar una solución de forma rápida y ordenada. Actualmente, el único mecanismo disponible exige que la comunidad internacional rescate a los acreedores privados».

Anne Krueger, ex vicepresidenta del FMI, 2002.

Porqué los mecanismos existentes no están a la altura

Los procedimientos actuales de alivio de la deuda no se crearon para tratar con las estructuras complejas que caracterizan a la deuda actual. La Iniciativa de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) toca a su fin⁴, y los mecanismos existentes no reflejan el endeudamiento real de los países en desarrollo. Existen procedimientos ad hoc para la deuda bilateral de unos pocos países acreedores, así como para algunos titulares de bonos, sin embargo, estos acreedores sólo poseen una parte minoritaria de la deuda de los países en desarrollo.

Aunque el alivio de la deuda ha liberado recursos valiosos en algunos países en desarrollo, los mecanismos utilizados para proporcionar dicho alivio presentan carencias importantes que hacen que no puedan proporcionar soluciones duraderas.

Algunas de las principales carencias de los mecanismos actuales son:

- Están **dominados por los acreedores**, que además son partes interesadas. Esto genera un conflicto de intereses, va en contra de la imparcialidad y a veces da como resultado decisiones sesgadas desde el punto de vista político, incluyendo el uso de condiciones políticas dañinas;
- Tienen un carácter **ad hoc**, lo que implica que el proceso y el resultado son muy impredecibles. Esto alarga el proceso de resolución, haciéndolo más costoso para acreedores y deudores;
- Son **específicos para cada acreedor** y por tanto no tienen en cuenta la deuda total del país en cuestión y algunos acreedores quedan excluidos al negociar una solución.
- Es muy frecuente que **sólo tengan en cuenta criterios financieros** cuando se evalúa la deuda que un país puede continuar pagando y no tienen en cuenta las necesidades de desarrollo;
- Por último, dado que se carece de un procedimiento formal que garantice una distribución justa de la carga entre los acreedores y los deudores y evalúe la validez de las reclamaciones, los procedimientos actuales **no castigan a los prestamistas** y no evita que vuelvan a conceder préstamos irresponsables en el futuro.

Estas carencias reflejan que los préstamos y el endeudamiento de los estados soberanos y la resolución de cualquier problema cuantitativo o cualitativo relacionado con la deuda tienen un carácter tanto político como técnico.

Una solución justa a los problemas de la deuda soberana exige un mecanismo internacional que:

- Sea **independiente de los acreedores** a la hora de evaluar y tomar decisiones, y que forme parte de un foro neutral;

⁴ IDA/IMF, HIPC and MDRI - Status of Implementation, noviembre de 2011
<http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2011/110811.pdf>

⁵ Asamblea Paritaria ACP-EU, Resolution on the impact of debt on development financing in ACP countries, noviembre de 2011, traducción propia http://www.europarl.europa.eu/intcoop/acp/2011_lome/pdf/adopted_ap101.079_en_fin.pdf

- Sea **exhaustivo**: que incluya acreedores bilaterales, multilaterales y privados; trate a todos los acreedores extranjeros por igual; y al que puedan acceder todos los estados soberanos que tengan riesgo de sobreendeudamiento o que sostengan que sus deudas son ilegítimas.
- Adopte un **enfoque basado en las necesidades humanas** en lo que respecta a la sostenibilidad de la deuda: que tenga en cuenta los recursos financieros que necesita el gobierno para cumplir con sus obligaciones de proporcionar servicios básicos a sus ciudadanos cuando se evalúe la capacidad de un gobierno para pagar su deuda.
- **Exija responsabilidades a los prestamistas y deudores que se comporten de forma irresponsable**, mediante la auditoría de la legitimidad de las reclamaciones y reclamando cancelación de las deudas injustas basadas en préstamos contraídos de forma corrupta, irresponsable o antidemocrática que no suponen un beneficio para los habitantes del país prestatario;
- Reconozca el **derecho** de todas las partes, incluyendo la sociedad civil, **a ser escuchados** y dar testimonio.



TWN
Third World Network



CIDSE
together for global justice